



VI LEGISLATURA NÚM. 214

15 de diciembre de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0096 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre la industria de la seda.

Página 3

6L/PNL-0097 Del GP Socialista Canario, sobre las resoluciones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de demolición de edificaciones.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0190 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del GP Socialista Canario, sobre barco con inmigrantes irregulares desde la costa africana, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 4

6L/PO/P-0191 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del GP Socialista Canario, sobre las actuaciones del presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas sobre el proyecto del Istmo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0305 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del GP Popular, sobre el Colegio García Blairzy, de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 5

6L/PO/C-0320 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre eliminación de insectos y roedores en los tribunales de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Página 5

6L/PO/C-0321 De la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre material de los centros de menores de Valle Tabares y Nivaria, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

6L/PO/C-0322 De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la modificación puntual número 1 del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0449 Del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Consultorio médico de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

6L/PE-0450 De la Sra. diputada **D.ª Manuela Armas Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las interrupciones del suministro de energía eléctrica el 29 de noviembre de 2004 en San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-0451 De la Sra. diputada **D.ª María Concepción López Cruz**, del **GP Popular**, sobre el Colegio García Blairzy, de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

CONTESTACIONES

6L/PE-0347 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Andrés Fuentes Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre el plan de carreteras en el eje Órzola-Playa Blanca en el tramo Arrecife-Aeropuerto, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 8

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0096 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre la industria de la seda.*(Registro de entrada núm. 2.459, de 30/11/04.)***PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre la industria de la seda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), a instancia de la diputada Guadalupe González Taño, de conformidad con lo previsto en el artículo 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante la Comisión de Industria, Energía y Nuevas Tecnologías.

ANTECEDENTES

Tras la conquista de Canarias llegan a las islas procedentes de Portugal y Andalucía las técnicas textiles imperantes en la época. Durante siglos la actividad sedera fue en aumento, paralela al desarrollo económico de las islas, del que formaba parte sustancial, constituyéndose junto al azúcar en uno de los elementos fundamentales del intercambio comercial con la Península e incluso con Flandes.

Sin embargo esta boyante actividad empezó a decaer a finales del siglo XVIII por, según los estudios de la época, "el uso grande que hacen los isleños del algodón para vestir".

A mediados del siglo XIX se estableció en la isla una fábrica textil con las técnicas e instrumentos más avanzados, entre ellos una máquina de madera y tracción humana, que con 24 cabezales, preparaba la seda para enviarla en madejas a Lyon.

Por tanto, desde el siglo XVI se produce seda en La Palma con una variación mínima en las técnicas de obraje, herramientas y maquinarias de producción. Hasta nosotros

han llegado maquinarias de producción tradicionales que hoy están en pleno funcionamiento. Este vestigio de industria tradicional precisa de apoyos institucionales de forma que se garantice su pervivencia.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a considerar a la industria de la seda como industria protegida y a apoyar proyectos de mantenimiento de este sector de enorme tradición en La Palma y en Canarias."

Canarias, a 30 de noviembre de 2004.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

6L/PNL-0097 Del GP Socialista Canario, sobre las resoluciones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de demolición de edificaciones.*(Registro de entrada núm. 2.460, de 30/11/04.)***PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del GP Socialista Canario, sobre las resoluciones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de demolición de edificaciones.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Anselmo Pestana Padrón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el día de ayer, por unanimidad de las fuerzas políticas representadas en el Parlamento de Canarias, se admitió a trámite la iniciativa legislativa del Cabildo de El Hierro, denominada proposición de ley de viviendas emplazadas en suelo rústico.

De la aprobación final, con las enmiendas que incorpore al texto el propio Parlamento, se derivará un proceso de regularización de dichas viviendas que podría suponer que edificaciones que tienen fecha para su demolición, por resolución de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, se demolicieran efectivamente cuando podrían someterse al proceso de regularización o legalización derivado de dicha iniciativa, produciéndose el perverso efecto de que por razones de fecha, en los próximos meses unos afectados sufrirían la demolición de sus viviendas y otros no, al poderse acoger al mencionado proceso de regularización derivado de la entrada en vigor del mencionado texto legislativo.

Por ello, entendiendo que, en cualquier caso, la Administración Pública debe recoger también el parecer de la Cámara en razón al grave problema social producido y los injustos efectos que antes se señalaban en el plazo de tramitación de la iniciativa legislativa, quedando exceptuados de la petición las edificaciones ilegales ubicadas en dominio público o en espacios naturales, recogiendo de este modo el criterio mayoritario manifestado por los portavoces de los grupos políticos.

Por todo ello es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que las resoluciones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural en las que se determinen como medidas de disciplina las de demolición de las edificaciones no amparadas por licencia municipal o calificación territorial, señalen como fecha para la efectividad de las mismas, en su caso, las posteriores a junio de 2005, a los efectos de que las administraciones públicas competentes, incluida la propia Agencia, puedan examinar los supuestos en los que la aprobación de la iniciativa legislativa del Cabildo de El Hierro en materia de viviendas emplazadas en suelo rústico pudieran derivar en una regularización o legalización de las mismas. En su caso, se insta también al Gobierno a modificar las resoluciones ya recaídas fijando un nuevo señalamiento para la ejecución de la demolición posterior a la fecha antes indicada. En todo caso, quedarán exceptuadas de tales medidas las edificaciones ubicadas en Espacios Naturales Protegidos y zonas de dominio público”.

Canarias, a 26 de noviembre de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0190 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre barco con inmigrantes irregulares desde la costa africana, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.484, de 2/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre barco con inmigrantes irregulares desde la costa africana, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 169, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Canarias desveló el pasado día 30 de noviembre que un barco con inmigrantes irregulares se disponía a zarpar desde la costa africana hacia Canarias?

Canarias, a 2 de diciembre de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

6L/PO/P-0191 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre las actuaciones del presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas sobre el proyecto del Istmo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.506, de 3/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre las actuaciones del presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas sobre el proyecto del Istmo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 169, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al presidente del Gobierno las actuaciones del presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas sobre el proyecto del Istmo?

Canarias, a 3 de diciembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana. VºBº PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0305 De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el Colegio García Blairzy, de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 198, de 30/11/04.)
(Registro de entrada núm. 2.449, de 29/11/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.7.- De la Sra. diputada D.ª María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el Colegio García Blairzy, de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, con respuesta oral en comisión, en trámite, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que se solicita su tramitación con respuesta por escrito, se acuerda la admisión a trámite de dicha pregunta para su contestación por escrito.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/C-0320 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre eliminación de insectos y roedores en los tribunales de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 2.469, de 30/11/04.)

(Registro de entrada del documento original núm. 2.470, de 1/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre eliminación de insectos y roedores en los tribunales de Justicia, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta oral a la Sra. consejera de Presidencia y Justicia, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuándo piensa el Gobierno contratar los servicios de una empresa que sea efectiva en la eliminación de insectos y roedores en los tribunales de Justicia en Canarias, especialmente en el edificio de la Audiencia Provincial de Las Palmas?

Canarias, a 30 de noviembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

6L/PO/C-0321 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre material de los centros de menores de Valle Tabares y Nivaria, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 2.480, de 2/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.2.- De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre material de los centros de menores de Valle Tabares y Nivaria, Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta oral a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo se justifica la existencia de material susceptible de causar malos tratos en los centros de menores de Valle Tabares y Nivaria (Tenerife)?

Canarias, a 1 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

6L/PO/C-0322 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la modificación puntual número 1 del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 2.505, de 3/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la modificación puntual número 1 del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta oral al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Por qué el Consejo de Gobierno no aprobó, el pasado día 30 de noviembre, la modificación puntual número 1 del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote?

Canarias, a 3 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0449 Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el Consultorio médico de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 2.471, de 1/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el Consultorio médico de La Graciosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Andrés Fuentes Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo su consejería para solventar la situación de precariedad en la que se encuentra el Consultorio médico de La Graciosa (Lanzarote) cerrado desde enero de 2004 teniendo sus vecinos que acudir a consulta en la cofradía de pescadores?

Canarias, a 1 de diciembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Andrés Fuentes Pérez.

6L/PE-0450 De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las interrupciones del suministro de energía eléctrica el 29 de noviembre de 2004 en San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.472, de 1/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las interrupciones del suministro de energía eléctrica el 29 de noviembre de 2004 en San Bartolomé de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuela Armas Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas alegadas por Unelco-Endesa para las interrupciones no programadas del suministro de energía eléctrica producidas el 29 de noviembre pasado, que afectó al municipio de San Bartolomé, en la isla de Lanzarote, y qué informes han emitido al respecto los técnicos de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias?

Canarias, a 1 de diciembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Manuela Armas Rodríguez.

6L/PE-0451 De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el Colegio García Blairzy, de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 214, de 15/12/04.)

(Registro de entrada núm. 2.449, de 29/11/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

3.7.- De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre el Colegio García Blairzy, de Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Concepción López Cruz, diputada del GP Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta por escrito, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene previstos la Consejería de Educación para el Colegio García Blairzy, de Gran Tarajal en Fuerteventura?

Canarias, a 8 de noviembre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.^a Concepción López Cruz.

CONTESTACIÓN

6L/PE-0347 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el plan de carreteras en el eje Órzola-Playa Blanca en el tramo Arrecife-Aeropuerto, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 171, de 5/11/04.)
(Registro de entrada núm. 2.479, de 1/12/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 9 de diciembre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del GP Socialista Canario, sobre el plan de carreteras en el eje Órzola-Playa Blanca en el tramo Arrecife-Aeropuerto, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Andrés Fuentes Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PLAN DE CARRETERAS EN EL EJE ÓRZOLA-PLAYA BLANCA EN EL TRAMO ARRECIFE-AEROPUERTO,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, con fecha 24 de octubre de 1997, aprobó técnicamente el Estudio Informativo de ‘carretera Órzola-Arrecife-Playa Blanca’, siendo sometido a exposición pública e informe de todas las corporaciones locales el 26 de diciembre de 1997.

En el tramo comprendido entre Arrecife y el aeropuerto, que afecta a los municipios de Arrecife, San Bartolomé de Lanzarote y Tías, se plantearon dos alternativas. A saber: la realización de un tercer carril en la actual LZ-2 o la ejecución de una vía nueva sensiblemente paralela a la LZ-2 y que desarrollándose más al norte bordease los sectores urbanizables del municipio de San Bartolomé, constituyendo así límite del crecimiento.

El estudio informativo no tuvo consenso entre las administraciones locales por lo que no se llegó a aprobar.

Ante la situación planteada, a principios del año 2001, esta consejería acomete la redacción del Plan Territorial Especial de la Infraestructura Viaria entre Arrecife-Yaiza, como determina el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, redactando el correspondiente avance y siendo éste sometido a información pública y a informe de las corporaciones locales el 21 de enero de 2003. Dicho avance, en la zona entre Arrecife y aeropuerto, plantea dos soluciones que no son excluyentes entre sí, una es la ejecución del nuevo viario paralelo a la LZ-2 por el norte y otra es el acondicionamiento de la actual LZ-2 dándole un tratamiento de vía más urbana.

Recientemente se acaba de consensuar con las administraciones locales los trazados definitivos incluidos en el plan, estando próximos a finalizar la redacción del plan territorial para posteriormente proceder a su correspondiente tramitación.

En consecuencia, y debido a que queda pendiente la tramitación del plan territorial, no puede disponerse actualmente del correspondiente proyecto de construcción para licitar obra alguna, ya que es requisito previo la aprobación de dicho plan territorial y la consiguiente redacción del mentado proyecto, tras lo cual la ejecución de la obra deberá acordarse en la Comisión Mixta Gobierno de Canarias - Ministerio de Fomento.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de noviembre de 2004.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.